

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 068 /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 25 ENE 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Marcela Alejandra GALLARDO, D.N.I. N° 25.401.187, quien cumple funciones en la Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad, Jardín Maternal, de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"2021-año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del atlántico Sur  
Republica Argentina  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	22 ENE. 2021	12:43
FIRMA		folios

NOTA Nº 03/2021

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
PODER LEGISLATIVO USHUAIA, 19 de enero de 2021

Letra M.J.C.

A PRESIDENCIA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Sra. Mónica S. URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** GALLARDO, Marcela Alejandra
- **D.N.I. Nº** 25.401.187
- **Lugar de Trabajo:** Secretaria de La Mujer, Género y Diversidad. Jardín Maternal, MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Transmitir

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:  
NOTA N° 068/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

